

## **Condiciones legales aplicables a las tarjetas visita de degustación de Movistar Plus+ OTT:**

Las siguientes Condiciones Particulares son aplicables al canje del código incorporado en las tarjetas degustación del servicio Movistar Plus+ mediante OTT prestado por Telefónica de España, S.A.U. (en adelante, el Servicio):

- La tenencia de una tarjeta de visita de degustación de acceso al Servicio, expedida por Telefónica de España, S.A.U., da derecho a su propietario a canjear el código incorporado en la misma por un Plan de Suscripción mensual al Servicio Movistar Plus+ OTT.
- Para canjear el código, se deberá acceder a [movistarplus.es/actívate](http://movistarplus.es/actívate), e incluir el código como método de pago, sin necesidad de introducir un método de pago adicional para iniciar el disfrute del Servicio. Una vez finalizado el primer mes de degustación, para continuar el acceso al Servicio, será necesaria la introducción de una forma de pago válida a la que se realizará el cargo del importe del Servicio vigente en dicho momento.
- Será necesaria la creación de una nueva cuenta de usuario en el Servicio Movistar Plus+ OTT, mediante una dirección de correo electrónico que no se encuentre asociada a una cuenta previa.
- La tarjeta de degustación no es reembolsable ni puede ser canjeada por dinero en efectivo y está prohibida su reventa.
- La tarjeta de degustación no tiene fecha de caducidad.
- Puedes consultar las Condiciones Generales de contratación del Servicio OTT de pago Movistar Plus+ que serán de aplicación a la prestación del Servicio y ponerte en contacto con nosotros a través de los canales que en las mismas se indican y que se encuentran disponibles en [www.movistarplus.es/legal](http://www.movistarplus.es/legal).

En caso de que se detecte que la tarjeta ha sido adquirida de forma fraudulenta, o que el usuario haga un uso no permitido de dicha tarjeta, incluyendo cualquier forma de reventa o distribución no autorizada, Telefónica de España, S.A.U. se reserva el derecho a invalidarla/s o cancelar el acceso al Servicio, sin perjuicio de que pueda ejercitar cuantas acciones legales estime oportunas en defensa de sus intereses.